

A las once horas con catorce minutos del lunes diez de junio de dos mil diecinueve, en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en la planta baja del edificio "A" de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT) para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 4 de marzo de 2019.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del primer trimestre de 2019.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2019.
4. Asuntos generales.

Asistentes:

Lic. Enrique Andrade González	Consejero Electoral y Presidente del GTT
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

La Secretaria Técnica del GTT verificó la existencia del quórum legal, por lo que el Presidente del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia, el Presidente del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día previamente circulado y les consultó si querían agregar algún asunto general.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT solicitó que se agregara un punto con relación al seguimiento de la grabación de cápsulas para la campaña de sensibilización.

Al no haber comentarios adicionales, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día, con la inclusión de un asunto general, mismo que fue aprobado por unanimidad.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 4 de marzo de 2019.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 4 de marzo de 2019.

Al no haber comentarios, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 4 de marzo de 2019.

2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del primer trimestre de 2019.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del primer trimestre de 2019.

Al no haber comentarios, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del primer trimestre de 2019.

3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2019.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la

Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2019.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que le llamó la atención que algunas áreas salieron muy mal evaluadas. En el caso del indicador de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, las Juntas Locales Ejecutivas de Oaxaca y de Coahuila tuvieron una calificación de 7.6; en el indicador de calidad en la atención de solicitudes de datos personales, el Órgano Interno de Control obtuvo una calificación de 6 y la calificación inmediata más baja es de la DEA con 9.2, por lo que hay mucha diferencia entre un área y la otra. Y, en ese mismo indicador, la Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí obtuvo una calificación de 4.

En ese sentido, preguntó a la Secretaria Técnica, ¿qué es lo que va a hacer?, ¿cuál es la estrategia que va a asumir para ayudar a esas áreas a que mejoren las evaluaciones y, por lo tanto, mejoren la atención que dan tanto a las solicitudes de acceso a la información, como a las solicitudes de protección de datos personales, o de acceso a datos personales?

Asimismo, le llamó la atención que la DEA no obtuvo el 100% del puntaje porque cuando se le brindó capacitación en materia de archivos, no estuvo presente el responsable del archivo de trámite, que, desde luego, es la persona más importante para haber estado en dicha capacitación. En ese sentido, solicitó saber si hay alguna justificación por la cual el encargado de los archivos de trámite no estuvo presente en esa capacitación y, sobre todo, saber si después se subsanó y ya estuvo presente.

Por último, señaló que, con relación a la modificación del indicador, específicamente en la parte de la evaluación informal, le preocuparía que se siguiera utilizando así todo el año, aún y cuando sabemos que hay una cuestión que no está funcionando bien. En efecto, el que una persona no acceda a una capacitación informal, es decir, que no llame por teléfono porque tenga alguna duda, o que no mande un correo electrónico, implica que a lo mejor la capacitación formal fue eficiente y entendió absolutamente todo.

En ese sentido, consideró que lo mejor sería revisar caso por caso, aunque la Unidad no tendría el tiempo suficiente para hacerlo. Por lo tanto, efectivamente, cuando la persona no accedió a una capacitación informal, es porque obtuvo muy buenos resultados en cuanto a la atención de las solicitudes de acceso a la información o de protección de datos; y, por lo tanto, la capacitación formal fue adecuada, entendió todo perfectamente, no tuvo ninguna duda, y por eso no accedió a la capacitación informal.

No obstante, consideró que, dado que sería muy difícil que la propia Unidad tuviera la capacidad humana de hacer la revisión casuística, si ya se identificó que ese elemento del indicador no está funcionando, e incluso está llevando a una evaluación injusta, porque las

personas, a lo mejor simplemente no están llamando porque entendieron todo muy bien, se debería de eliminar.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que los componentes de los indicadores permiten identificar cuál de ellos fue el que bajó la calificación: si no se fundamentó bien la respuesta, si no estuvo bien motivada, o si clasificaron erróneamente porque eran datos personales y lo clasificaron con reserva.

En ese sentido, se tiene identificado en dónde están las debilidades más importantes de quienes sacaron baja calificación, por lo que este trimestre se enfocará la capacitación para esas áreas en los puntos mal evaluados, ya sea porque no tenían el conocimiento o porque no le dieron la debida importancia, y que al final demuestran una ausencia de calidad en la respuesta.

Por otro lado, aclaró que fue en la capacitación a la DEOE en la que no asistió su responsable de archivos, pero éste sí se capacitó después.

Por último, consideró que, en cuanto al componente erróneo en el caso de gestión documental, más que perjudicar, beneficia, porque es un punto casi regalado. Lo anterior debido a que, si alguien entiende el indicador, con el hecho de hablar y hacer una consulta, obtiene el punto. Por lo tanto, no les perjudica, pero no es un componente que dé claridad sobre la calidad de la capacitación porque al final es muy fácil cumplirlo y tener ese punto, pero se podría eliminar y dejar solamente el otro componente que sí evalúa correctamente.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Ravel consideró que el componente sí los perjudica porque vale dos puntos, y si una persona entendió perfectamente en la capacitación formal que se le dio y no tuvo ninguna duda, simplemente no llama y va a tener dos puntos menos en su evaluación. Por lo que, si se mantiene, se debería de hacer del conocimiento de todas las áreas que tendrán que hablar por teléfono para tener acceso a esos dos puntos, aún y cuando no tengan ninguna duda y todo haya quedado absolutamente claro.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Enrique Andrade González consideró importante saber la razón por la cual existe esa diferencia, principalmente en las Juntas que obtuvieron bajas calificaciones en el indicador de respuesta, concretamente en la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca y la Junta Local Ejecutiva de Coahuila; así como la razón por la cual existe tanta diferencia entre el área más baja a la primera que le sigue, que es de un puntaje de 6 a 8, ya sea porque a lo mejor tuvieron algún problema para tener acceso a la capacitación o tal vez por falta de interés.

Con relación al indicador de gestión documental, señaló que fue bueno encontrar la falla y coincidió en que, en efecto, pareciera ser que se premia a quien tiene dudas, y tal vez esas dudas se deben a que no quedó clara la capacitación proporcionada.

En ese sentido, consideró que valdría la pena eliminar ese componente, y que en el resultado anual se haga la aclaración de que hubo un ajuste en el indicador, para no tener una desviación que a la larga no se pueda entender.

Por último, coincidió en que sí es bueno hacer del conocimiento de todas las áreas los resultados para que vean cómo van en su capacitación en materia de transparencia, y que se den cuenta también de lo que les hace falta a algunos de ellos.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que, en el caso de Oaxaca y Coahuila, su puntaje bajó drásticamente porque tienen muchos requerimientos. En ese sentido, no es porque no hayan ido a la capacitación, sino más bien porque tuvieron muchas incidencias durante los procesos que siguieron en solicitudes de acceso y de datos, y eso les restó puntaje. Así, señaló que eso se va a atender a través de capacitación particularizada.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2019.

4. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT informó que, en el marco de la Campaña de Sensibilización 2019, en la que se incluyó la grabación de algunas cápsulas por parte de expertos y por parte de personal del propio Instituto, ya se tiene un avance importante, ya que prácticamente se han grabado todas las cápsulas, en las que aceptaron colaborar personalidades, como Jacqueline Peschard; María Marván; la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra; y Aurora Gómez, quien fue Directora del Archivo General de la Nación, y que actualmente es investigadora de Historia en el COLMEX.

Señaló que, en las cápsulas, se combinaron grabaciones entre alguien reconocido en la materia y alguien interno, y se contrastó de algún modo lo que dice cada uno sobre los temas, con ideas que la Unidad quiere que se empiecen a permear entre las y los servidores públicos del INE.

Señaló que les enviará, a sus correos, una primera cápsula que será la muestra de las siguientes, mismas que se empezarán a circular en los correos electrónicos de las y los servidores públicos, y en las pantallas de los lugares comunes del INE.

Al no haber comentarios, el Consejero Electoral Enrique Andrade González dio por concluida la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos del lunes diez de junio de dos mil diecinueve.

 <hr/> <p>Lic. Enrique Andrade González Consejero Electoral y Presidente del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p>Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Consejero Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
 <hr/> <p>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	
	 <hr/> <p>Mtra. Cecilia Azuara Arai Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>